



ANGOL, 22/04/2024.

**AUTORIZACION N° 0230.**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Decreto Exento N°00689/15, de fecha 29 de febrero de 2024 que establece la subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;
- j) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- k) Anexo N°199 de fecha 16 de abril de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 9 de fecha 08 de abril de 2024, del director del Colegio Alemania;
- l) Correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, que rectifica artículos ajustándose al presupuesto asignado;
- m) Cotización compra ágil ID. 4259-4-COT24;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para generar condiciones de confortabilidad en el establecimiento.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 4259-4-AG24**, a través de la modalidad de compra ágil, a **CONSULTORA BERATER SPA., R.U.T. N° 77.115.548-0**, por la adquisición de repuestos de mopas para el Colegio Alemania.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención General**, por el monto de **\$168.623.- IVA Incluido**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. Educación  
Adquisiciones  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/AGG/WRC/wrc.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.